



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Santa Bárbara, Ant., trece de julio de dos mil veintiuno

REF	Despacho comisorio No. 1
Procedencia	Juzgado 3 de familia de Oralidad de Medellín, Ant
Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Martha Alicia Acevedo Ríos
Demandado	Guillermo León Cardona Estrada
Radicado Proc	2018 – 00809-00
Radicado int	2020-006
Providencia	Sustanciación No. 195
Decisión	Ordena auxiliar comisión

Atendiendo a que ha transcurrido un tiempo más que prudencial desde la calenda en que fuere radicada la comisión de la referencia ante la administración municipal, sin que se pudiese evidenciar su auxilio, se dispone requerir al comisionado a efectos de que en un término de cinco (5) días informe a esta agencia judicial sobre el estado y resultados de la misma.

CÚMPLASE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

Firmado Por:

**JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7558ab8f80f97ddf06f44135ff18253115d1adc836e1869f6bcdd0fa0d71c62

Documento generado en 13/07/2021 06:21:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**